# I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO SECRETARIA MUNICIPAL

#### ACTA ORDINARIA Nº 110 21-11-2011

#### CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco 21 de noviembre del 2011, siendo las 10,00 horas se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº 110 presidida por el ALCALDE FREDY BARRUETO VIVEROS, participan además los siguientes Concejales.

PABLO CABEZAS LASTRA EDGARDO SOLAR JARA GABRIEL ROA RETAMAL JAIME SANHUEZA PARRA JORGE VALLEJOS CORDOVA EDISON RUIZ AMIGO

Como Secretario Municipal D. Miriam Vargas Quijada, asesores del Concejo el Sr. Sandro Figueroa, Secplan.

#### **TEMARIO:**

- 1.-APERTURA SESIÓN
- 2.-LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 3.-LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 4.-TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO
  - 4.1-Iniciativas Fondo de Gestión Educación 2011
  - 4.2-Plan de Salud Comunal 2012
- 5.-PRESENTACIÓN INVITADOS COMISARIO MULCHEN Y OS10 DE CARABINEROS, Tema: Aclarar dudas respecto al otorgamiento de autorizaciones para eventos públicos en la comuna.

Invitados: Comisario Segunda Comisaría Mulchén Mayor Ricardo Navarrete Sanzana y Asesor Oficina de Seguridad Privada Coronel Alberto Medina Cárdenas. 6.-CIERRE SESIÓN

### 2.-LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- -Oficio N°12.970.- Contraloría General de la República, Remite Informe Final N° 50/11, Relativo a la Revisión de los recursos que otorga la Ley N°20.248.-, Subvención Escolar Preferencial en la Municipalidad de Quilaco, se entrega copia a cada concejal.
- Carta renuncia socios del Comité Hogar Juan Pablo II de Quilaco.

CONCEJAL SANHUEZA: Sr. Presidente, yo desafortunadamente me enteré de este tema, que estaba prácticamente todo el directorio renunciado, esta acéfalo el comité en este momento, me preocupa el tema, porque detrás de todo esto hay personas que desinteresadamente pusieron a disposición sus conocimientos y su voluntad para que

este comité pudiera tomar la carga de lo que conlleva la administración de este hogar, y desafortunadamente el municipio no dio el ancho, es bonito dar un discurso, yo escuché en el aniversario en donde Ud. entregaba todo el respaldo al comité, colocó una persona en la parte técnica D. Claudio Melo, lo cual al parecer también hubieron falencias ahí, desafortunadamente no se concretó al parecer la misión que tenía que hacer, yo no se cual es la posición del municipio en este momento, hay dineros que están de por medio, hay gestiones que se iban hacer, a mí en realidad me tiene bastante preocupado el tema, yo quiero solicitar presidente, un acuerdo para realizar una sesión extraordinaria con todo el directorio del comité, para que entreguen un reporte detallado, pormenorizado de toda la situación que ocurrió, con datos, números y todo lo concerniente al funcionamiento del hogar, y ojala lo más pronto posible, dentro de esta semana

SR. ALCALDE: Nosotros estamos preocupados también del tema, no crea que es Ud. solamente, si bien es cierto ellos son voluntarios, no puedo responder por Claudio Melo que esta en una reunión en Concepción, pero se esta trabajando con el abogado y se ha estado viendo este tema, además de solicitar una audiencia con la Contraloría para poder nosotros hacernos cargo del hogar, no se si ud. abogado tiene algo que informar.

CRIASTIAN LARA: Después de la reunión les puedo contar

CONCEJAL VALLEJOS: Nuestra preocupación Alcalde, es que dentro del hogar hay personas, ya sean abuelos o gente que esta trabajando ahí, y habla mal de nosotros que no podamos tomar los temas con altura, yo siento que esta es 2ª vez que el hogar esta fallando y en muy poco tiempo, yo creo que hay que darle corte a esto

SR. ALCALDE: Estamos estudiando esto para nosotros hacernos cargo, y ver la forma legal

CONCEJAL VALLEJOS: Sería bueno lo que dice Jaime, poder reunirse y hablar el tema

CONCEJAL SOLAR: A mí me parece que es bastante preocupante, no hay ninguna posibilidad Alcalde, más allá de lo que Uds. hayan adelantado con Contraloría, de poder hablar con el comité, porque yo considero que ahí hay que hacer mea culpa, nosotros tenemos un grado de responsabilidad en la deserción que tuvo el comité, hay que asumirlo, entonces a mi me parece que 1º hay que sincerarse, si queríamos realmente que el comité siguiera, porque sino queríamos entonces estábamos "tonteando," pero yo considero de que hasta donde yo puedo entender, que sería lo ideal que siguiera el comité ¿no se puede hacer un trabajo con ellos para poder cambiar la actitud?, porque lo veo difícil a través de la municipalidad en realidad, lo veo complicado, no vamos a poder contratar todos a honorarios, la gente va a tener problemas de tipo laboral, yo optaría por conversar con el comité, para ver si el comité puede reconsiderar, porque uno tiene que reconocer que el comité no falló, fuimos nosotros que lo estiramos mucho en el tiempo para determinar el tema del comodato, el convenio, entonces yo siento que igual el comité merece una respuesta y esa respuesta tenemos que elaborarla, porque viene dirigido al concejo Alcalde, no viene dirigido a Ud. no más, entonces como viene dirigido al concejo, ¿Cuál es la respuesta que le vamos a dar al comité?, a mí me parece que es de caballeros dar una respuesta, y como ahí dice que viene al presidente, entonces tenemos que ver aquí esa carta, y es de caballeros tener que decir: hacemos mea culpa, fue nuestra la

culpa, fue de Uds. la culpa o no fue de nadie..., hay que dar una respuesta, eso es lo primero, pero ¿Qué respuesta vamos a dar?, yo personalmente no me voy a quedar sin una respuesta, si el concejo no da una respuesta, yo le voy a dar mi respuesta al comité, porque yo no he retrasado el convenio, yo no he retrasado el comodato, porque yo no tengo culpa de que se retrasaran las cosas, sin embargo estoy dispuesto a que conversemos el tema de buena manera y lo hagamos de la mejor manera posible

CONCEJAL ROA: Yo he sido súper crítico, a diferencia de algunos otros colegas, de que el comité se haga cargo del hogar, no comparto esa tesis, me gusta la actitud de la administración, la comparto y la apoyo en el sentido de buscar la manera de hacerse cargo, si el comité quiere una participación voluntaria, bueno, pero la administración directa del hogar, considero que no existe la capacidad para poder hacerse cargo de la institución, en cuanto a las inquietudes del Concejal Solar respecto a la contratación, existen las corporaciones municipales, nosotros podemos perfectamente crear una corporación que se haga cargo del cuidado del adulto mayor, de la administración del hogar y no rige ninguna limitación respecto a las contrataciones que estaban sujetas a......por la municipalidad, por lo tanto la vía legal existe, es una muy buena figura la corporación municipal para este efecto, y con toda la personalidad jurídica, la instancia de postular a los distintos financiamientos, para no sentir que tenemos limitaciones, que la única figura para poder administrar el hogar es el comité, mentira, existen muchas otras alternativas mucho más viables y que nos asegurarían una mejor administración de este hogar

SR. ALCALDE: A mí me parece bien la idea de poder conversar con ellos, darle una respuesta y dar los agradecimientos por el trabajo realizado, nosotros vamos a ver otra alternativa

CONCEJAL VALLEJOS: Va a ser justo para las personas que trabajan ahí y para los abuelos que nosotros lo veamos con la rapidez que podamos, el tema es que ya son 2 veces en un muy poco tiempo y estamos quedando muy mal parados con la comunidad

CONCEJAL ROA: ¿dentro de la semana habría posibilidad?

SR. ALCALDE: El viernes no se puede, tengo que estar en Concepción viendo 3 proyectos con urgencia, el jueves tengo audiencia en Santiago...

CONCEJAL SOLAR: Alcalde, mientras Ud. anda haciendo esas diligencias nadie puede hacer ninguna acá, porque el comité son seres humanos, que aunque uno crea y aunque uno los encuentre mediocre para administrar son seres humanos, hay que reunirse con ellos, conversar con ellos, además que políticamente es bastante interesante hacerlo rápido, entonces yo creo que aquí no basta con que Ud. "acarree el agua para apagar el incendio", porque hay un incendio y Ud. no puede apagarlo solo, tiene que apagarlo con alguien más, porque si Uds. no tiene tiempo el incendio va a ser más grande y el hogar va a quedar más desamparado, Claudio Melo yo entiendo que esta bastante ocupado, con hartas actividades, yo el otro día pregunté y estaba en Concepción, ahora esta en Concepción, ahora no esta y hay algunas cosas que se atrasan porque pareciera que tiene múltiples funciones, entonces yo creo que incluso hay algunas cosas que deberíamos conversarlas, cual es la mejor salida, a lo mejor la salida más airosa no es la que dice Gabriel, políticamente hablando, Gabriel puede tener respuesta técnicas, pero políticamente bastante impopulares pueden ser, entonces hay que ver esta cuestión, no es llegar y hablar no más, aquí estamos varios

involucrados, todos los concejales de alguna u otra manera hemos trabajado para que esto funcione bien, entonces no hace muchos meses atrás que le pusimos "el agua bendita" al comité, donde incluso tuvimos dos sesiones de concejo, intentamos redactar un principio de acuerdo y todo queda así..., esa actitud de irresponsabilidad tenemos que borrarla de la mente de los integrantes del comité, ¿Cómo la borramos?, ese es el tema, si técnicamente Gabriel puede tener razón, se puede buscar una figura distinta, yo no estoy por apadrinar a nadie en particular, pero tenemos que salir bien de esta cosa

CONCEJAL ROA: Por eso Presidente, convóquenos a una reunión de trabajo

CONCEJAL VALLEJOS: Yo quiero que aprovechemos la reunión extraordinaria, y necesito un acuerdo para que se muestren todos los convenios que se han adquirido durante esta administración, eso también tiene calidad de urgente Presidente, este concejo necesita ver los convenios, Uds. tienen muchos o han hecho muchas cosas que este concejo ignora, por lo tanto sería justo que nos sinceremos y pongamos las cartas sobre la mesa

CONCEJAL RUIZ: Uno de los temas central que se toco en el último Congreso de Viña del Mar, viene una ley especial, cuando se llega a una edad determinada y de acuerdo con la Ley de transparencia e información, la gente recurre a las primeras autoridades comunales que somos nosotros encabezados por Ud., si amerita que nosotros realicemos un concejo extraordinario en el día que sea más conveniente para nosotros y para ellos, llegar a un consenso, "hincar el diente" a este asunto para que queden conforme y también nosotros podamos tener nuestra mente tranquila

CONCEJAL ROA: Recogiendo la actitud del Concejal Vallejos,.........de convocar al concejo extraordinario y............la próxima semana tengamos estos dos temas, el tema del hogar de ancianos, que como dicen se merecen tener una respuesta, trabajar el tema y durante esta semana se le da tiempo a la administración de tener las directrices claras de cual va a ser el mecanismo de administración que va haber en el futuro; 2°, lo que está pidiendo el Concejal Vallejos respecto a ciertos convenios que se han celebrado en el municipio, los cuales no tienen que pasar por el concejo porque son de atribución de la administración, pero no obstante eso tenemos que tener conocimientos de cuales, especialmente en lo personal, el convenio con Colbún, copia con municipios, por ejemplo Quilleco, respecto del uso de maquinarias (sin grabadora)

-Carta D. Claudio Vidal a Sr. Alcalde, por presencia de plaga de langosta en Loncopangue.

### 3.-LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA

-Ord. N°317/2011 a Sr. Guido Merino Rubilar, Jefe SAG oficina Mulchén, solicita apoyo que indica por murciélagos en Villa Entre Ríos de Quilaco.

### 4.-TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO

4.1-Iniciativas Fondo de Gestión Educación 2011



#### PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2011

Nombre de la Iniciativa	Nudo(s) crítico(s) asociado(s)	Aporte solicitado al Fondo en \$
Adquirir un bus para traslado de escolares en recorridos nuevos, en localidades que no cuentan con transporte público y/o de difícil acceso, que no se encuentran contemplados en el Presupuesto Municipal	- Disminución de la matrícula.	46.566.175
	- Ausentismo escolar.	
	- Problemas de accesibilidad a las escuelas	
<ol> <li>Indemnizaciones del artículo 2º transitorio del Estatuto Docente, que regula el término de la relación laboral con el empleador por razones de salud, jubilación, pensión o renta vitalicia o incompatibilidad con el desempeño de su función.</li> </ol>	- Dotación Docente inadecuada	23.231.092
	Subtotal	69.797.267
	TOTAL PROGRAMA	69.797.267

IVAN RAMIREZ: Nos costo mucho poder saldar la ejecución del año 2010, en lo que se refería a la cuota que nos traspaso el Ministerio de Educación, y recién en septiembre estuvimos en condiciones de elaborar el informe de gestión, dando cuenta del uso de los recursos, en esta ocasión tenemos que presentar, en el programa que tienen ahí hay dos iniciativas que son de rápida ejecución, la primera quedo pendiente del programa anterior, porque el Ministerio finalmente no nos traspaso los recursos que había comprometido, que era la adquisición de un bus, habíamos nosotros señalado un bus Pluma, era chino, la verdad es que incluso nosotros estábamos pensando en ese vehiculo por una cuestión de presupuesto disponible, a nadie le parecía que era una buena alternativa, en esta ocasión estamos pensando en una maquina distinta que es un Volkswagen que aparentemente es lo más adecuado para la zona, por lo que se ha visto, aparece ahí el monto que inicialmente nos habrían cotizado, en el punto dos aparecen indemnizaciones del artículo 2º transitorio para tres personas del sistema que se acogieron a pensión de invalidez y que tienen derecho a percibir indemnización por los años de servicio, en el caso de los docentes prestados desde el momento del traspaso hasta la entrada en vigencia del Estatuto, en este caso son la Sra. Gladys Barra de Loncopangue y la Sra. Luz Becerra de Quilaco, en el caso del asistente de la educación es D. Javier Bustos, son tres personas que están establecidas aquí en la iniciativa N°2, representan un total de M\$23.000.- y fracción por concepto de indemnización

CONCEJAL CABEZAS: ¿Concensuado ya con ellos?, ¿ellos saben ya cuánto les va salir?

IVAN RAMIREZ: No, no saben, porque ese cálculo tenemos que hacerlo siempre en el mes de diciembre por los reajustes, esta todo proyectado aquí

CONCEJAL CABEZAS: Voy a que casi siempre se producen diferencias, y en vez de los profesores irse con una despedida o los trabajadores, para no llamar solo profesores, se van todos enojados, no le hacemos un reconocimiento, la idea es consensuarlo con ellos, que sepan cuanto es lo que les vamos a dar, para que lo

tengan claro, porque todos los profesores que se han ido se han ido muy molestos con nosotros, y ni siquiera hemos podido traerlos aquí a tomarse un café, agradecerles, entonces lo ideal sería que ellos sepan que van a ganar \$5.- y que esos \$5.- van a ir distribuidos en esto y en esto, entonces la experiencia nos dice que después ni nos saludan porque creen que nosotros determinamos cosas, que técnicamente no somos capaces de hacerlo primero, y segundo, como no se consensúa ellos ven otros derechos que a lo mejor no tienen, uds. compartirán conmigo que todos se han ido en esas condiciones.

IVAN RAMIREZ: Lamentablemente siempre lo negativo es lo que queda en el ambiente, pero tenemos casos y casos, hay un caso de un docente que se fue molesto en el fondo porque él sintió que no hicimos nosotros el esfuerzo suficiente como municipio para retenerlo un poco de tiempo más en el sistema para el terminar el proceso, pero este colega sabia desde siempre el día en que él tenía que cesar con nosotros, lamentablemente su inconformidad se orientó en esa materia, no en el tema indemnizatorio, porque se hicieron las consultas, finalmente la Contraloría determinó que el municipio no tenía mayor responsabilidad en lo que estaba pasando, incluso me parece fue a los tribunales de justicia y los tribunales de justicia fueron los que determinaron, por ejemplo, hay otro caso de una colega que si se sintió afectada porque no estaba de acuerdo con los cálculos que nosotros le habíamos realizado, pero eso fue porque ella recibió orientación en la comuna de Mulchén y discrepaba de lo que nosotros estábamos haciendo acá, sin embargo hay otro colega que se fue en las mismas condiciones y que nunca presentó reclamo alguno, porque sintió que sí efectivamente las cosas nosotros la estábamos haciendo acorde a como tenía que ser, entonces no es la generalidad, además a estas personas la hemos invitado en el último tiempo, y no solamente nosotros el municipio, en algunos casos el microcentro los democráticos, el colegio de profesores, y no han querido asistir, por lo menos se han negado a participar en tres ocasiones que nosotros hemos destinado hacer un reconocimiento, un agradecimiento por la trayectoria

CONCEJAL RUIZ: Yo voy a dar mi opinión por experiencia propia, hay que tener cuidado con las personas que están informados de las personas que están en edad de jubilar o tienen problemas a veces imaginativos, cuando yo estaba haciendo mis gestiones de jubilación, habían dos abogadas en Los Ángeles que se ofrecieron para hacer un juicio en contra de la municipalidad, pero ellos ganan el 20%, ganen o pierdan igual al salir el dinero, entonces merma bastante, porque se lo llevan ese tipo de gente, eso yo lo digo por experiencia propia, y después yo verifiqué los documentos que recibí aquí de la municipalidad y estaban todos conformes, de las abogadas nunca más se supo, entonces hay que advertirles a los colegas que no se fíen en esa gente

CONCEJAL ROA: En el PMG del 2010, ¿el saldo ya se perdió?

IVAN RAMIREZ: Así es

CONCEJAL ROA: Por lo tanto, la idea que se tenía el 2010 se lleva a la práctica con este PMG 2011, ¿esta es una modificación al PMG presentado en febrero?

IVAN RAMIREZ: No, no hemos presentado PMG el 2011

CONCEJAL ROA: Lo tiene que presentar en febrero D. Iván

IVAN RAMIREZ: Había varios plazos, uno de los cuales era febrero, otro en marzo y otro en agosto...

CONCEJAL ROA: No lo presentó ni en febrero, ni en marzo, ni en agosto

IVAN RAMIREZ: No podíamos presentarlo...

CONCEJAL ROA: Porque estaba sujeto a lo que iba a pasar con...

IVAN RAMIREZ: De hecho nos autorizaron recién a gastar el saldo, de lo que teníamos nosotros pendiente, en el mes de junio, pudimos materializar las compras de los minibuses en el mes de agosto y recién el 8 de septiembre nosotros estuvimos en condiciones de emitir nuestro informe de gestión

CONCEJAL SANHUEZA: ¿no se contempla indemnización por el proceso de difusión?

IVAN RAMIREZ: No, esa es una consulta que creo que se formuló cuando discutimos el Paden, la verdad es que el PADEM 2012 no contempla disminución de personal el próximo año, pero si a contar del año 2013, porque el 2013 ya desaparece lo que es 4º medio humanista científico. En el programa en el anexo número tres del instructivo, establece un periodo especial que comienza el 3 de octubre y termina el 15 de enero del 2012, en eso nos encontramos nosotros en este momento

CONCEJAL ROA: Respecto a las indemnizaciones, ¿existe compatibilidad con otras indemnizaciones?, ¿solamente reciben esa?

IVAN RAMIREZ: Solamente reciben esa

CONCEJAL ROA: Estos funcionarios no están en el caso de que reciban una doble indemnización

IVAN RAMIREZ: No, porque es por la causal por la cual ellos se retiran, cuando ellos se retiran por invalidez, la ley establece que tienen el derecho a percibir la indemnización por el periodo que fueron traspasados hasta la entrada en vigencia del estatuto, para efecto de los profesores son diez meses, son nueve y fracción, y en el caso del trabajador Código del Trabajo once meses, porque es lo máximo que establece el Código del Trabajo

CONCEJAL ROA: Yo ahí tengo una discrepancia, yo tenía entendido que procedía la indemnización del artículo 2° transitorio cuando se incurría en algunas de las causales que establece el artículo 3° de la ley 19.010.-, y en este caso salud incompatible con el cargo no esta dentro de esas causales que establece el artículo 3°

IVAN RAMÍREZ: Es que esto no sería salud incompatible

CONCEJAL ROA: Como acá habla de término de relación por razones de salud, jubilación, pensión de renta vitalicia, o sea los de salud no podrían recibir esta indemnización

IVAN RAMIREZ: por razones de salud

CONCEJAL ROA: En el fondo se hace asimilable a lo que establece el artículo 3º de la ley 19.010.-, habla de causales: necesidades de la empresa, establecimiento o servicio, tales como las derivadas de la racionalización o modernización de los mismos, baja en la productividad, cambios en las condiciones del mercado o la economía que hagan necesaria la separación de uno o más trabajadores, y la falta de de adecuación laboral o técnica del trabajador, en el fondo la pregunta es si ¿les corresponde o no les corresponde?

IVAN RAMIREZ: Hay dictámenes de la Contraloría que dicen que le corresponde

CONCEJAL ROA: Para el caso particular de un docente...

CRISTIAN LARA: Si les corresponde la indemnización por la época en que ellos empezaron a prestar sus funciones, fue un asunto que vimos en Contraloría, porque primero el concepto mío no corresponde porque es la regla genera, ahora fuimos a la casuística de estas personas y se revisó la carpeta respecto a la fecha de ingreso, y con esos antecedente en una reunión que tuvimos con D. Iván en la Contraloría, con la Contralora y la jefa de asesoría jurídica de Contraloría, vimos y se nos planteó que esto era lo que correspondía

CONCEJAL ROA: ¿Esa respuesta existe como respuesta formal de parte de Contraloría?

CRISTIAN LARA: No

CONCEJAL ROA: Por eso preguntaba, porque de acuerdo a la interpretación que yo hago, tengo entendido que no le correspondía, pero con la aclaración de Cristian queda a salvo que efectivamente estamos pagando un pago que ya esta visado en la legalidad, que eso es lo que me interesa a mí

IVAN RAMIREZ: No habría correspondido en el caso que ellos hubiesen ingresado después de junio del año 1991, todas esas personas que ingresaron después de junio de 1991 y que se les aplica esta causal se van sin derecho a percibir nada

SR. ALCALDE: Votemos

ALCALDE: APRUEBO

CONCEJAL SANHUEZA: APROBADO CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO CONCEJAL SOLAR: APROBADO CONCEJAL CABEZAS: APROBADO CONCEJAL RUIZ: APROBADO CONCEJAL ROA: APROBADO

Se aprueba por unanimidad Iniciativas Fondo de Gestión Educación 2011

CONCEJAL SOLAR: Yo ayer estuve en Campamento, y la verdad es que hay un sentimiento bastante generalizado, de que los niños de Campamento se van a ir a Santa Bárbara, muchos, dos escuelas le han ofrecido furgón gratis, la gente esta desencantada porque D. Iván Ramírez ha conversado con algunos apoderados y les ha asegurado que los furgones que llevan niños de Campamento hasta acá están pagados por la municipalidad, la gente le va a preguntar al dueño del furgón, y él les dice que la municipalidad no les ha pagado nada, que es todo por la voluntad de ellos, entonces yo le preguné a D. Iván tres veces si le pagaba y me dijo que si, el

dueño dice que no, la gente le pregunta al dueño y dice que no, entonces se arma el descrédito hacia nosotros, entonces la gente por esa cantidad de que si y que no, porque al final el Sr. Hualla se opone a que los niños se vengan para acá, entonces los niños se quieren ir a Santa Bárbara, yo les pido por favor que cambiemos ese chip que hay en Campamento, porque son por lo menos catorce niños, entonces la única manera es que Ud. nos asevere hoy día ¿si le paga o no le paga?, ¿le va a pagar o no le va a pagar?, ¿tiene plata o no tiene plata?, pero dígalo, porque entonces nosotros podemos decirlo (sin grabadora)

#### 4.2-Plan de Salud Comunal 2012

(Se tratará a continuación de la presentación de Carabineros.)

5.-PRESENTACIÓN INVITADOS COMISARIO MULCHEN Y OS10 DE CARABINEROS, Tema: Aclarar dudas respecto al otorgamiento de autorizaciones para eventos públicos en la comuna.

Invitados: Comisario Segunda Comisaría Mulchén Mayor Ricardo Navarrete Sanzana y Asesor Oficina de Seguridad Privada Coronel Alberto Medina Cárdenas.

SR. ALCALDE: Darle la bienvenida a nuestros invitados que tenemos para esta reunión de concejo, que fue solicitada con anterioridad, le doy la bienvenida al Coronel en Retiro D. Alberto Medica Cárdenas; al Mayor Ricardo Navarrete de la comisaría de Mulchén; también al suboficial mayor D. Sergio **Huillical** Ortiz; suboficial de la OS10 D. Alex Conejeros; al dueño de casa D. Manuel Gaete, jefe de reten y suboficial; uno de los temas que tenemos nosotros en tabla era para que Uds. nos den a conocer de una manera más clara, con respecto a cuando tenemos nuestros eventos y que cada organización tenga su guardia de seguridad, y nosotros queremos saber, queremos que Uds. nos expliquen este resquicio legal, Uds. nos pueden informar para nosotros transmitirle a nuestra gente, cuando ellos nos consulten porque no esta carabineros si les corresponde a ellos, nosotros también podamos dar una respuesta

CONCEJAL VALLEJOS: Eso que quede estipulado, que los que van a hacer los eventos se comprometan a tener guardias de seguridad

CONCEJAL ROA: Básicamente, la duda es respecto a la obligatoriedad que tendría carabineros de concurrir a resguardar el orden público, tanto en la realización de actividades públicas como privadas, en bien de uso público o en un bien de uso privado, esa es la distinción que hay, en un bien de uso público existe la obligatoriedad, esas son las dudas que tenemos, ¿si eso es una cuestión que queda a criterio de carabineros o esta normado taxativamente las oportunidades en que deben concurrir?, lo que pasa cuando se realiza la organización de un festival en un terreno particular, no en el gimnasio municipal, las carreras de caballo, que son en recintos de propiedad particular, entonces se genera muchas dudas respecto de cual es la verdadera obligatoriedad que tiene carabineros en recurrir tanto en las actividades que se realizan en lugares de uso público como en aquellos recintos particulares, ¿Quiénes pueden obligar?, ¿Quiénes pueden solicitar?

MAYOR RICARDO NAVARRETE: Con respecto a la situación de los hechos, cada uno tiene alguna situación en particular, como bien lo decía, si son recintos privados o si estamos hablando de recintos públicos, y vamos a tener que ver también el evento en si, cuanta gente va a llegar, si hay una situación de venta de

bebidas alcohólicas, la autorización que esta dando el municipio, de tal forma si son eventos masivos o son situaciones que no tienen mayor connotación por así decirlo, hay casos especiales como son las carreras de caballos, que si bien es cierto hay como un vacío con respecto a los permisos que otorga el municipio, que de repente se autorizan y después poco antes del evento se avisa que en tal parte están las canchas y se va a desarrollar algo, para que carabineros concurran y eviten las peleas donde hay bebidas alcohólicas,....., lógicamente uno como carabinero le compete fiscalizar este tipo de eventos, porque hay venta de bebidas alcohólicas y que lógicamente estén cumpliendo con el permiso que otorga el municipio, partiendo que tengan el permiso, y en qué condiciones esta otorgado, los horarios, conversábamos la otra vez esta situación, que el tema parte por los horarios, muchas veces hacen 3 ó 4 permisos para el mismo día, lo cual hablando de la realidad de Quilaco, es imposible poder mantener personal, por la dotación, en cada uno de los eventos, así que al final pasa por vigilancias especiales, y yendo a otros eventos en particular, y creo que es lo que nos convoca acá, lo hizo saber el suboficial Gaete, por un permiso que se estaba otorgando en el colegio, y creo sería importante conforme a lo que dice la ley de alcoholes, lo que dice el articulo 39, que es por todos sabido o sería bueno recordar algunas cosas, el articulo 39 dice que todos los establecimientos educacionales sean de enseñanza parvularia, básica o media, se estimulará la formación de hábitos de vida saludable y el desarrollo de factores protectores contra el abuso del alcohol. Se incluirán temas relativos a cultura gastronómica y a actividades sociales que consideren un consumo adecuado de bebidas alcohólicas, a fin de prevenir positivamente el alcoholismo. Con el objeto de contribuir a la finalidad prevista en el inciso precedente, el Ministerio de Educación proporcionará material didáctico a los establecimientos educacionales de menores recursos y capacitará docentes en la prevención del alcoholismo. Se prohíbe la venta, suministro o consumo de toda clase de bebidas alcohólicas en los establecimientos educacionales.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, la dirección del respectivo establecimiento, a solicitud del centro general de padres y apoderados o con la aprobación de éste, podrá autorizar que se proporcionen y consuman bebidas alcohólicas durante Fiestas Patrias o actividades de beneficencia que se realicen hasta por tres veces en cada año calendario, de lo cual se dará aviso previo a Carabineros y a la respectiva Municipalidad. Esta autorización no se concederá durante el año escolar a establecimientos que cuenten con internado. La dirección del establecimiento velará por el correcto uso de la autorización concedida y porque la realización de la actividad no afecte de manera alguna el normal desarrollo de las actividades educacionales".

Entonces aquí hay que complementar la situación de lo que es la ley de alcoholes y la otra es la seguridad de eventos masivos, de partida ver en que circunstancias se le dio, si realmente cumple con la situación de que están dando para el beneficio del colegio o se esta dando para fines de lucro de particulares, entonces para este termino el municipio va a otorgar la autorización, y después cuando nos vamos a la circular para los eventos masivos, dice "para efectos de la presente circular se entenderá por eventos masivos todo acto artístico, recreativo, religioso, político, social, cultural, deportivo y otros que se realicen en el país, en recintos abiertos o cerrados, privados públicos o destinados al uso público y que implique riesgo para la seguridad de las personas y de los bienes, pues existe la posibilidad que se originen daños en las instalaciones perimetrales o que se pueda provocar cualquier tipo de desorden en el interior que hagan necesaria la contratación de seguridad privada, independiente de la cantidad de público que pueda convocar".

CONCEJAL SOLAR: La verdad, es que esta invitación que le hiciéramos nosotros a Uds. no obedece para realizar una cosa en particular, el evento que se menciona ahí por el Sr. Gaete, no es eso en realidad, lo que pasa es él nos dio una información que nosotros encontramos importante conocerla más, y era que cuando un evento tiene ciertas características, nosotros en esa oportunidad recibimos información de dirigentes, que nosotros teníamos que relacionarnos con el OS10, como yo personalmente ignoro esta parte, prefiero conversar con Uds. para poder tenerlo claro, aquí no hay una cosa en particular que nosotros estemos cuestionando, porque esa fue una fiesta ranchera en beneficio de un curso, en este caso era kinder, pero solamente hicimos este comentario en concejo porque queremos informarnos mejor, estar más informados respecto, que Uds. nos cuenten cuándo corresponde, cuándo no corresponde, porque lo que interesa es que estemos bien coordinados, la municipalidad y carabineros de Chile estemos coordinados

CORONEL (R) ALBERTO MEDINA CÁRDENAS: Quiero agregar lo siguiente, de acuerdo a lo que decía el Comisario, como decía el Sr. Concejal, ¿Cuál es la obligación de carabineros de poner servicio ante diferentes tipos de espectáculos o acontecimientos?, obviamente que de acuerdo a la Constitución, el control de orden público, de la seguridad pública esta a cargo de Carabineros de Chile y de la PDI en este caso, es lo primero que se podría decir, pero la seguridad privada nace también por una situación real que existe y que carabineros o las fuerzas policiales del país no dan abasto para cubrir todo lo que tendrían que cubrir, por eso nace la seguridad privada, y lo primero que nace dentro de la seguridad privada son los transportes de valores, porque son cosas que son más atractivas para la comisión de los delitos, ante situaciones de eventos masivos, obviamente el comisario del sector o la unidad del sector, hará un análisis de las posibilidades o de las situaciones que podrían ocurrir, de acuerdo a una apreciación de la situación que se ha originado en años anteriores o algo similar, en base a eso y de acuerdo a la realidad que debe tener también la respectiva municipalidad, en el sentido de que hay una convocatoria que se esta llevando a efecto y se sabe que en el sector el personal de carabineros tiene una dotación determinada, a lo mejor esa dotación no sería lógico que este abocada en un 100% al evento y dejando desprotegida al resto de la ciudadanía, entonces carabineros obviamente va a tener una vigilancia especial ahí, entonces cuando carabineros tiene una vigilancia especial, ¿Quién se hace cargo de la parte interna del espectáculo?, no quiero señalar la cosa especifica de la otra vez que hubo acá, yo le decía al suboficial que si hacen un evento ¿Dónde están los estacionamientos?, tiene que estar definido donde están los estacionamientos, donde van a estar los baños de hombres, los de mujeres, qué va a pasar en caso de incendio, qué pasa en caso de un corte de luz, o sea tiene que haber una organización, eso si no lo cumplen, va a estar organizado, pero, ¿Quién va a estar vigilando que esto funcione de buena forma?, si no son guardias de seguridad, a lo mejor no es necesario guardia de seguridad, pero si son guardias de seguridad habrá que instalarlo, hay entra a batallar el OS10, en el sentido que tendrá que fiscalizar de que esos guardias de seguridad o la empresa de recursos humanos que se contrata para que de este servicio este de acuerdo a la ley, ahora si no son guardias de seguridad tendrá que ser el que convoca este evento, habrá gente responsable que se haga cargo del ordenamiento, estará a cargo de la parte de seguridad interna, etc., etc., eso es en términos generales

CONCEJAL VALLEJOS: Que bueno que Uds. vienen a aclararnos este tema, porque para que se pueda re estudiar muchos eventos que se están haciendo dentro de la comuna, ya que como dicen Uds. dentro de los establecimientos educacionales se podrían hacer tres eventos como máximo en un año, y yo siento que eso no ha

estado ocurriendo, vamos a sacar un provecho de esta reunión, vamos a aprender todos un poco, y yo estoy preocupado, porque por atender a veces un evento especial se queda el resto de la comunidad desprotegido, y se han dado casos por ejemplo de abigeato, yo entiendo que carabineros no ha sido capaz de cubrir toda la comuna, es una comuna bastante extensa y con poca dotación de carabineros, nuestros vecinos ya no quieren ni siquiera poner las denuncias porque dicen que es perder el tiempo, y que bueno que se den estas instancias de conversación para que nosotros podamos decirle a los vecinos que esto no va a seguir ocurriendo, o va a ocurrir, pero previa conversación con carabineros y ponerse de acuerdo como poder cubrir el resto de los puntos, no dejando desprotegido al resto de la comunidad, yo siento que eso es lo principal, que la comunidad no se sienta desprotegida porque se esta haciendo un acto masivo en algún lugar, sabiendo que el resto de la comunidad va a quedar expuesta a que nos pase cualquier cosa, yo voy a irme tranquilo pensando en que le vamos a sacar provecho a esto

CONCEJAL CABEZAS: Yo solo para rectificar mi información, yo trabajé varios años acá y siempre hicimos coordinaciones y nunca se me pidió contratar guardias privados, porque siempre era todo bien coordinado, hacíamos algunas gestiones, pero para que me quede claro, si yo hago un evento masivo y me logro poner de acuerdo con Uds., Uds. ven que esta bien organizado, ¿no necesariamente me exigen los guardias privados?, mi pregunta va porque independiente que la ley diga alguna cosa, siempre cuando trabajamos en equipo el trabajo funciona mucho mejor, eso lo sabemos todos, mi pregunta apunta a que cuando nosotros tenemos que contratar guardias privados, los municipios, tenemos que hacer una licitación y el costo de los eventos sube, si traer un artista me cuesta M\$5.000.- con una empresa de guardias privados me sube M\$2.000.- más, que es una realidad, por lo tanto eso significa que cuando yo proyecto un evento tengo que considerar M\$1.500.- ó M\$2.000.- para guardias privados, en consecuencia que si esta la posibilidad de poder coordinar bien con los funcionarios municipales que no son calificados, porque obviamente cuando Ud. inspecciona como OS10 le va a pedir la certificación de guardia privado, y si el funcionario no la tiene..., o sea más encima nos vamos a llevar una multa, entonces eso es lo que yo quiero clarificar, cuando existen solo voluntades ¿pasa por eso?, voluntad en el sentido que Uds. vean que estamos bien organizados, tenemos un cuento bien armado

CORONEL (R) ALBERTO MEDINA CÁRDENAS: En eventos masivos, en el caso especifico que esta diciendo Ud., volviendo a lo de hace tiempo atrás, que si están haciendo un evento en un colegio, como paso acá, no es lo mismo hacer un evento porque trajeron un artista, son dos cosas diferentes, a lo mejor el del colegio no necesita guardias privados, pero el evento masivo a lo mejor de acuerdo a la apreciación, la cantidad de gente que se va a juntar, lo que podría ocurrir a lo mejor es necesario guardias privados

CONCEJAL CABEZAS: ¿Independiente de la gesta de alcohol y no alcohol?

CORONEL (R) ALBERTO MEDINA CÁRDENAS: Claro, carabineros les va a sugerir guardias privados

CONCEJAL CABEZAS: O hagámoslo juntos, pasa por la sugerencia

CONCEJAL ROA: La gran actividad masiva que nosotros tenemos es el festival, ¿Cuántas personas llegan al festival?, 2.000.- personas, para la realidad comunal si

es masivo, pero en cifras para lo que es normativa, la interpretación de la OS10 no es masivo

CORONEL (R) ALBERTO MEDINA CÁRDENAS: Va a depender de la apreciación de los años anteriores, y lo otro, cual es el servicio de carabineros también, porque en el fondo tener guardias privados libera de situaciones menores a los carabineros, porque la dotación que tiene Quilaco colocar 5 ó 6 carabineros en el festival a lo mejor esta ya anulada toda la dotación de carabineros de Quilaco con respecto a la comunidad

#### CONCEJAL CABEZAS: Siempre piden ayuda

MAYOR RICARDO NAVARRETE: El tema que están tocando y es importante, es la situación de coordinación, a nosotros nos ha pasado varias veces, que simultáneamente, no estamos hablando de un acto masivo como el festival, pero si ha habido carreras a la chilena, fútbol, y si bien es cierto no tienen tal vez una mayor trascendencia, pero aquí una vez en el estadio algo que no tenía mayor relevancia y tuvimos lesionados, una persona detenida, etc., entonces ¿Qué hace uno como carabinero, como institución?, ¿Qué es lo que quiere?, resguardar el orden público, se maneje todo en tranquilidad, y para eso hay eventos que necesitan la presencia en el lugar,..... entonces cuando uno habla de coordinación es justamente para ver que me digan: vamos a tener tres eventos el día sábado, imposible, uno ve cual es más importante para mandar los carabineros, irlos a apoyar con los otros destacamentos, o irlos a apoyar con la base, pero al final cuando pasa algo, el costo se lo lleva carabineros, ¿Por qué carabineros no estaba allí?, ¿Por qué carabineros se demoró en llegar a las carreras a la chilena que estaban como a 7 u 8 kilómetros?, y estaban cubriendo otro evento, entonces la coordinación es muy importante, primero para ver la situación de los permisos y lo otro para ver como nosotros sacamos más personal, frente a una eventualidad que lisa y llanamente no puedan cambiar los días en que se puedan realizar los otros eventos

CONCEJAL ROA: En el tema de la coordinación coincido plenamente con el mayor, yo estuve dos años en el municipio vecino, y lo que se hacia era calendarizar las carreras, por temporadas, por sector, a principio de año la gente sabía que fecha podía pedir y no había otra, no que se iban hacer dos por sector el mismo fin de semana, en enero se publicaba en la municipalidad las fechas que habían, entonces de esa manera carabineros se informaba donde, cuando, obviamente se trabajaba con carabineros el tema de los sectores, entonces es muy importante lo que señala el mayor, es un tema para que el alcalde lo recoga y se trabaje para el próximo año, y se defina las actividades, se respete y la gente se organice también en el sentido de poder respetar esa calendarización y lo otro que me parece es el tema de dotación de personal, obviamente la normativa nosotros la conocemos, pero Ud. sabe que hay que hacer la vista gorda porque es política, pero de todas maneras el tema esta en poder adaptarse.......

CONCEJAL RUIZ: Yo soy profesor jubilado y trabajé 46 años en esta comuna, durante el transcurso de ese periodo yo no conocí los problemas que existen ahora, entre otros por ejemplo, el bullying, ahora la drogadicción, aquí en la parte urbana de Quilaco el próximo año se van a fusionar dos colegios, el liceo más la escuela básica que es la escuela con mayor cantidad de matrícula, viene la época estival, viene gente que estudia afuera por la enseñanza superior, entonces empieza a llegar la famosa droga, yo cuando estaba activo asistí con carabineros e investigaciones, había un asunto de orientación para los colegios, en que habían programas como

CONACE, que ayudaba a la prevención de la drogadicción y para eso mismo había un representante de carabineros del OS.7, que tenía contacto con los colegios que tenía alumnos un poco más juveniles, con más riesgo de llegar a ese punto, entonces esa sería una labor que yo en la calidad de profesor jubilado me preocupa, porque vemos que se han detectado algunas plantaciones de cannabis sativa, ¿Uds. tienen algún programa específico para la comuna?

MAYOR RICARDO NAVARRETE: Con respecto a la prevención de drogas, si bien es cierto nosotros tenemos como unidad poder dictar algunas charlas a través de los colegios, de las juntas de vecinos, pero para esto normalmente nos apoyamos en personal especializado, uno puede hablar de la prevención, de no consumirla, los efectos que trae, los problemas que puede traer a la comunidad, etc., al hablar más específico del tema nos apoyamos normalmente en el OS.7, y eso a requerimiento de las mismas inquietudes que pueda tener la población, aquí específicamente en Quilaco este año las estadísticas son tan bajas, por ejemplo hubo un detenido por "porte y consumo" que conforme a las modificaciones que tuvo la ley 20.000.- de drogas, el consumo y el porte es una falta, en estricto rigor ni siquiera corresponde la detención, pero para nuestra estadística pasa en calidad de detenido, y si hablamos de estadística, por ejemplo este año, ya van cinco en la comuna, ya podemos hablar, como las cantidades son tan bajas, que se aumentó en un 500% la labor de detenidos, entonces podemos hablar que prácticamente esta plagado Quilaco...

CONCEJAL RUIZ: Nosotros estamos frente a frente con Santa Bárbara, los fines de semana vemos acá la concurrencia de alumnos de enseñanza media u otro tipo de gente juvenil, que se viene precisamente hacia nuestra comuna y busca los lugares desabitados o los lugares nocturnos que tengan poca iluminación para realizar el consumo de drogas, y entonces eso involucra a gente nuestra, de nuestra juventud, eso es preocupante, nosotros tenemos que estar alerta, a la defensiva, y estar en contacto con el mismo programa del OS.7, para articular la aplicación de algún plan especial

CONCEJAL CABEZAS: Mayor, su percepción del aumento de consumo, en la comuna de Quilaco, la estadística se que nos puede hablar de 500%, estamos claros, pero la percepción de la mayoría de nosotros es que hay un aumento considerable del consumo, como percepción.

MAYOR RICARDO NAVARRETE: ¿en que se basan Uds. para decir que hay un aumento?

CONCEJAL CABEZAS: Porque escuchamos hablar a los jóvenes, cuando uno conversa con ellos, a eso voy, no tenemos como decir este y este, pero hay un sentimiento de percepción, de comentario de los mismos chiquillos, entonces ¿Cuál es la percepción de Uds.?, la política que estamos usando de la intervención con el depto . de salud, ¿creen Uds. que esta funcionando?, el mismo aporte que esta haciendo educación, eso es para poder apoyarnos también de Uds. y Uds. apoyarse en el trabajo que tenemos que hacer nosotros

MAYOR RICARDO NAVARRETE: En lo que es droga, lo más importante es manejar información, información fidedigna, cuando se tiene un trabajo y aquí yo creo que los ejemplos hablan por si solos, en Mulchén en las reuniones que hemos tenido con las juntas de vecinos, nos han dado información en forma anónima, esto se ha canalizado por intermedio de la fiscalía, la fiscalía da una orden de investigar a OS7, los cuales se apoya con personal de la SIP y hemos tenido resultados, me

refiero a detenidos, allanamientos e incautación de drogas, no estoy hablando de kilos, pero podemos hablar de 10 gramos de clorhidrato de cocaína, 10 gramos de pasta base y unos tantos más de marihuana, entonces ahí al menos podemos priorizar a los vendedores, lógicamente pasan a ser los "burreros", los que llegan con la cantidad a Mulchén o pueden llegar acá a Quilaco, uno puede captar que aquí hay alguien que haga de cabecilla, no tan solo uno, pueden ser dos, que son a los que le llega y estos distribuyen, no necesariamente pueden llegar con medio kilo, pueden llegar con 20 ó 30 papelillos, si bien es cierto nosotros como carabineros hacemos una labor preventiva, hacemos charlas en los colegios, igual la información se recibe de las juntas de vecinos, entonces lo importante es que esa información se canalice y se trabaje, y producto de esa información son los resultados que se han tenido, entonces para nosotros es muy importante y valoramos la información que nos da la comunidad, por eso yo les hablaba de las estadísticas, o sea en estricto rigor podríamos decir que hay un aumento, podríamos decir que no hay un aumento sino que ha habido un mejor trabajo comunidad carabineros, se ha hecho una mejor canalización de la información que se tiene, pero en este momento yo no podría decir que hay un aumento explosivo, no, nosotros manejamos las estadísticas y a lo mejor si nosotros tuviéramos información y no la canalizáramos, no es así, la información que llega se ha trabajado

CONCEJAL SOLAR: Yo quiero volver al tema que nos convoca al principio, ¿es verdad o es mito que Quilaco tiene pocos carabineros?, porque si uno analiza cuantos carabineros hay por ciudadano en algunas partes, si nosotros somos 4.000.-habitantes, ¿Cuántos carabineros tenemos aquí 18?

### MAYOR RICARDO NAVARRETE: No, tenemos 23 carabineros

CONCEJAL SOLAR: 23 carabineros para 4.000.- habitantes, con una distancia que fluctúa entre Campamento y Loncopangue de 30km o más, eso es Quilaco más o menos y en esa línea están los centros más poblados, entonces esa es una cosa que uno podría despejar, porque uno podría pensar de que Quilaco sufre de escases de carabineros, yo no lo veo tan así, lo digo honestamente, una vez estuvo un comisario acá y nos dio el percápita de Mulchén versus la cantidad de carabineros que tiene Quilaco, los habitantes de Mulchén son 30.000.- versus 4.000.-, entonces yo de repente quiero saber eso porque ¿Qué es lo que entienden Uds. como institución cuando en un lugar uno pudiera decir es poco la cantidad de personal de carabineros?, ¿nosotros pudiéramos decir eso?, no estoy tan seguro; segundo, como en Quilaco habitualmente las actividades son estas famosas fiestas rancheras, que están bastante de moda hoy en día en Quilaco, los partidos de fútbol y una que otra carrera a la chilena, porque están cuesta abajo las carreras en la comuna, hoy día pareciera que no es tan intensivo eso, entonces para entender en Quilaco ¿Cuándo un evento es masivo?, ¿Cuándo esta en el colegio y tiene la posibilidad de juntar 200 personas?, supongamos que puedan juntar 500 personas, porque el pueblo tiene 1.600.- habitantes, para empezar a conversar del tema más cercada a la realidad, mañana organiza el centro general de padres una actividad, tiene que ir a informar a carabineros para que diga vamos a hacer tal actividad para el resguardo policial, y Uds. dirán si, pero tienen que ir al OS10, si hay 500 personas ó 300 personas, yo creo que nosotros habitualmente lo hacemos con 200 personas, Loncopangue hace habitualmente con 80, 100 personas, una multitud, Rucalhue 150, Piñiquihue, La Orilla, Bellavista con 100 ya es multitud, entonces para que conversemos de lo que es Quilaco, porque uno va al estadio nacional y son 45.000.-, pero aquí en Quilaco son 200 con suerte, digo esto para que entre los jefes de retén, las autoridades y la comunidad, tengamos claro cuando más o menos nosotros creemos que debemos

concurrir a que nos asesore en este caso el OS10, coordinar esto para que no hayan asperezas entre nosotros o uno piense que el carabinero no esta actuando con el suficiente criterio, todas esas cosas que pasan cuando uno se relaciona con la comunidad, entonces a mí me gustaría que Uds. nos pudieran orientar un poco

CORONEL (R) ALBERTO MEDINA CÁRDENAS: El evento masivo, se designa a todo acto, aquí no es importante la cantidad de personas, sino el riesgo que puede haber, y esa apreciación lo hace en el sector carabineros, y que implique contratar guardias de seguridad en este caso, esa es la definición de evento masivo, o sea los riesgos que conlleva el acto, independiente de las personas que van a concurrir y que hacen necesaria contratar guardias de seguridad, independiente que pueden ser 200 personas ó pueden ser 2.000.-

CONCEJAL SOLAR: Aquí habitualmente nuestra gente es buena, carabineros lo sabe, aquí la gente nuestra tiene un comportamiento más o menos importante, no hay grandes cosas, si bien es cierto de repente pasa algo, porque todos tenemos la obligación de cuidar nuestro prestigio, tanto carabineros como las autoridades políticas, y de repente se puede suscitar por una interpretación, un problema entre dirigentes del colegio, o junta de vecinos, que pudieran pensarse que carabineros esta actuando con criterio equivocado con respecto a las exigencias que le está pidiendo, por eso es bueno que nosotros no nos atengamos tanto, si bien es cierto que la ley hay que respetarla, pero de repente esto obedece también a que podamos usar un buen criterio sobre un determinado evento

CORONEL (R) ALBERTO MEDINA CÁRDENAS: Yo vuelvo a insistir en eso, yo creo que la fórmula de esto es la apreciación de inteligencia, la apreciación de situación que hace carabineros del sector con respecto a años anteriores, a lo mejor nunca ha pasado nada y se prevé que no va a pasar nada en un acto que a lo mejor van a concurrir 200 ó 300 personas y a lo mejor no es necesario guardias de seguridad, pero a lo mejor la apreciación que tiene carabineros, la apreciación dice que si guardias de seguridad, ahora carabineros lo sugiere, carabineros no lo obliga, ahora carabineros también puede decir que no es conveniente hacer el acto, porque al final el que tiene la autoridad para prohibir el acto es la autoridad administrativa, a sugerencia de carabineros, que sería el Intendente, el gobernador, pero llegar a esos extremos, yo creo que es un extremo ya, pero en el fondo es la apreciación

MAYOR RICARDO NAVARRETE: Lo otro importante, y yo creo que partiendo de una base que nosotros como carabineros, como institución en ningún momento queremos entrabar los eventos, o sea si aquí se van hacer eventos "masivos" bien que se hagan, si aquí lo que nosotros queremos es resguardar el orden público, que no hayan personas lesionadas, personas muertas y que el acto se desarrolle en completa normalidad y lógicamente dentro de un marco jurídico

CONCEJAL SOLAR: Comisario ¿podemos decir que nosotros tenemos una buena dotación de carabineros?

MAYOR RICARDO NAVARRETE: Si comparamos básicamente Mulchén que tiene 25 carabineros donde hay casi 30.000.- habitantes, a Quilaco que tiene 4.000.- y son 23 carabineros, y para su información llegan 3 carabineros más trasladados acá a Quilaco, así es que ahora a contar de los primeros días de enero la dotación del retén van a ser de 10 carabineros acá en la base

CONCEJAL SOLAR: Yo en lo particular he apreciado una manera más eficiente de lo que es la fiscalización de carabineros de Quilaco, yo habitualmente veo el carro de Loncopangue o de otros retenes que están haciendo turnos en las noches, que a nosotros nos parecía eso lo ideal, que Loncopangue no se dedique tan solo a Loncopangue, y que hagan estos recorridos nocturnos o diurnos como cuerpo, todas las unidades que están acá coordinadas

MAYOR RICARDO NAVARRETE: Se esta haciendo, yo estuve el fin de semana vine a fiscalizar los destacamentos, el suboficial que estaba a cargo era el jefe de retén de Loncopangue, el sargento Soto, aquí no es que uno quiera sacar carabineros de una parte y dejarlos desprotegidos, normalmente en la noche llega un carro con 2 ó 3 funcionarios que van de los tres destacamentos, y muchas veces yo tengo que sacar a veces un funcionario de los tres que hay para mandarlo como vigilante de calabozo cuando tenemos 2 ó 3 detenidos, porque también tengo que tener una proporcionalidad, si tengo tres carabineros para control de estos 3 retenes y tengo tres carabineros en la base, si yo a la base le saco uno para colocarlo como vigilante de calabozo, me van a quedar dos, ¿Dónde tengo yo mayor peligrosidad?, ¿Dónde tengo mayor cantidad de procedimientos concentrados?, es en Mulchén, entonces tengo que sacar un funcionario, esto esta planificado, esta conforme a los servicios que nosotros tenemos instalados. Salio en los diarios que a contar del próximo año llega el plan cuadrante a Mulchén, bienvenido sea, pero todos creen que el plan cuadrante parte a contar del 1 de enero y eso no va a ser así, porque esto tiene que ser paulatino, los carabineros que se van a incluir en eso egresan en abril, primero tiene que haber una intervención de la unidad, para ver todo lo que es la oficina de operaciones, la cantidad de delitos de connotación social, para ver efectivamente cual es la cantidad de personas y de medios logísticos que necesita la comisaría para que el plan cuadrante funcione como corresponde, y eso a mediado de año debería estar funcionando en un 100%, pero mientras tanto el alto mando también esta preocupado, producto de ello le digo un reten con todo lo que significa que lleguen tres funcionarios, ¿Por qué Quilaco y no Loncopangue?, porque lógicamente la problemática policial esta acá, es acá donde están los detenidos, yo no voy a comparar la problemática policial de Quilaco con Loncopangue o con Rucalhue, por eso es que ellos tienen que bajar a prestar cooperación, pero eso no significa que voy a dejar en total abandono a los demás destacamentos, y quiero insistir en las coordinaciones, yo creo que ahí a lo mejor es donde hemos estado fallando, sobre todo en la cantidad de eventos que muchas veces se han realizado en un solo día, el otro día hubo un evento por ahí, con bebidas alcohólicas, entonces como bien decía mi coronel, aquí cuando hablamos de un evento masivo no es tan solo la cantidad, lo que uno tiene que ver es cual es el peligro que reviste eso, por ejemplo, el otro día me toco ir a Yumbel a un partido de 2ª división, claro, los dos equipos eran de afuera, llegaron como 200 ó 300 personas, pero el partido estuvo a punto de pasar a otra cuestión, paso en Los Ángeles, a Los Ángeles se le esta diciendo por años que ese estadio no reúne las medidas de seguridad, y quedo la escoba, ¿Cuánta era la cantidad de público?, a lo mejor 1.500.- y carabineros estaba ahí con 70 carabineros, que a lo mejor para un evento normal basta y sobra, pero ese día no dieron abasto, se metieron a la cancha, hubo personal lesionado, detenidos, entonces lo que dice mi coronel, esto hay que verlo, sobretodo cuando hay ingesta de bebidas alcohólicas en este tipo de eventos, y lo otro que Uds. hacen para la comunidad, pero no es tan solo la comunidad, Uds. dirán son buenos, ¿Qué pasa con los que llegan de afuera?, cuando se instale el plan cuadrante en Mulchén se va a producir un fenómeno, que es la rotabilidad del delito, el problema es que no van a poder robar y ¿Dónde van a venir?

CONCEJAL CABEZAS: Acá, lo que pasó en Los Angeles.

MAYOR RICARDO NAVARRETE: Lógico, en Mulchén hemos tenido de Collipulli, han venido de Concepción y un montón de otros lugares, sino son de ahí mismo

CONCEJAL SOLAR: Para no meternos miedo entre nosotros, le voy a comentar algo, por algunas cosas que han estado ocurriendo últimamente he tenido que concurrir a Los Ángeles a eventos masivos, carreras a la Chilena, el otro día estuve en Negrete, tienen que haber habido 500 vehículos estacionados adentro de la cancha y unas 2.000.- personas, el comportamiento fue excelente, había venta de bebidas alcohólicas, asado, las familias se ubicaron con sus vehículos, con carpa y pasaron una tarde espectacular, y carabineros estuvo presente siempre, todo espectacular, no hubo nada, entonces si uno tuviera que decir cuando puede haber peligrosidad en un evento que no es muy masivo en personas, las carreras se prestan porque hay apuestas en dinero, se apuestan millones de pesos

MAYOR RICARDO NAVARRETE: Ud. dijo una cosa muy importante, dijo que había presencia policial que estuvo ahí durante todo el evento, eso es lo que nosotros queremos cuando Uds. hagan un evento, el poder disponer y para eso nosotros tenemos que tener la información con antelación para la organización, y no tener que estar abocándonos a tres eventos, no vamos a poder, va a pasar por una vigilancia especial y al final va a pasar que ninguno de los tres eventos los vamos a cubrir de forma eficiente como nosotros queremos

CONCEJAL SOLAR: Lo puse como ejemplo, porque de repente nos empezamos a asustar entre nosotros, yo creo que en ese aspecto, por ejemplo, el suboficial que tiene más años en la comuna, a él lo conoce tanto la gente como nos conoce a nosotros, y él conoce a la gente también, el Sr. Gaete tiene un conocimiento bastante acabado de la ciudadanía nuestra, él a estado en Loncopangue, en Rucalhue sirviendo, entonces claro, yo digo hay que ser prudente en los eventos, pero tampoco yo siento que hay que empezar a meterse susto, no va por ahí la cosa

SUBOFICIAL MANUEL GAETE: Lo que dice el Concejal que Quilaco no tiene gente mala, efectivamente no hay tantos malos, pero también los hay, que muchas veces estamos nosotros en la noche en la calle y podemos apreciar lo que es y lo que no es, porque antes de este evento que se retuvo, también hubo un evento ahí mismo en la escuela, donde el carro policial tuvo que salir arrancando porque fue apedreado por los jóvenes y que se escondieron, entre ellos estaba xx, que es muy conocido por Uds., con un grupo de jóvenes donde 2 ó 3 carabineros ¿Qué hacen?, y después son sometidos a sumario, y ante esa situación al final tuvieron que salir escapando para resguardar el carro policial, resultaron vidrios quebrados de la escuela, ese día había un evento ranchero en Campamento, teníamos un evento ranchero aquí en Quilaco, teníamos un evento ranchero en Rucalhue y teníamos después la fiesta del trigo que era en Campo lindo, que eso mayormente era en el día y no era más en familia, pero después también teníamos carreras a la Chilena en Piñiquihue y que continuaba con baile hasta el otro día a las 06:00 de la mañana, entonces a parte de todos esos eventos que nombro habían en cuatro canchas de la comuna encuentros deportivos, de los cuales los eventos deportivos que hemos tenido, casi todos los fines de semana hemos tenido agresión, inclusive hace poco rato paso el presidente del club deportivo hablar conmigo al retén, porque están muy asustados porque el día domingo le toca jugar a Quilaco con Loncopangue, y Loncopangue supuestamente los esta esperando para devolver la agresión que hubo en Quilaco aquí en su cancha,

entonces anda muy preocupado y también están preocupados porque Campamento juega en Piñiquihue, y Campamento viene saliendo de una fiesta que van a tener de la tortilla y el trigo mote de la escuela, entonces también están ellos preocupados porque van a venir todos salientes de noche, entonces uno a veces dice no son peligrosos aquí en Quilaco, la gente con alcohol hoy en día, que no es la mayoría, es la juventud, porque la juventud sabe que uno más demora en tomarlos que en entregarlos

CONCEJAL ROA: Es todo un tema en realidad, porque para las organizaciones lo más fácil para reunir recursos son las fiestas, las carreras, y todo con alcohol, porque sin alcohol no se vende nada, y en realidad que hay una cantidad de actividades simultaneas, y Ud. también tienen que entender más que es un tema político, también la autoridad se complica en el sentido de negar, por eso Alcalde, lo comprometo a tener una reunión durante el mes de diciembre con carabineros, haga una planificación, presente para el próximo año un calendario de las actividades, a lo mejor va haber gente que va a preguntar porque están restringiendo las actividades este año, pero esta la respuesta es que "es más seguridad para mí comuna y la gente", una cosa por otra, porque como señala, no existe gente tan mala, tenemos la buena suerte de no tener que lamentar desgracias, porque en el diario es cuestión de ver que apuñalan en carreras, que apuñalan en partidos de fútbol, balazos en otras comunas, ni siquiera comunas grandes de la región Metropolitana, sino cualquier comuna aparece un muerto por un balazo, acá todavía estamos a tiempo de frenar un poco eso. Atendiendo a la realidad que tenemos, ¿no se justificaría elevar la categoría de retén a tenencia en Quilaco?, ¿traería mayores beneficios para la comunidad?, yo se que hay una limitación en cuanto al presupuesto, una traba de índole administrativa, pero ¿sería una buena idea?, ¿es viable?

MAYOR RICARDO NAVARRETE: Va a pasar primero por todo un estudio de población, de delito,.....para ver si realmente se justifica o no, hasta el momento yo me atrevería a decir que no pasa por cambiar de categoría el retén, sino que se esta implementando mayor dotación de personal y mantener mayor presencia policial en la población

CONCEJAL ROA: Se lo pregunto mayor, porque es la percepción de mucha gente, yo creo que más de alguno alguna vez los vecinos lo han comentado, nos han pedido y nos han sugerido como autoridad, porque para la gente la percepción de teniendo un personal con mayor grado van a llegar más carabineros, van a llegar más recursos, mayor dotación, que en definitiva es lo que la gente pide

MAYOR RICARDO NAVARRETE: ¿La población acá en Quilaco ha aumentado?, nosotros en cuanto a las estadísticas, prácticamente se ha mantenido, no tenemos ningún delito que se nos dispare, puede haber una cifra negra que la gente no denuncie, pero es la mínima, estamos hablando de la realidad, entonces vuelvo a insistir, no pasa por eso, pasa por mantener mayor presencia policial, hay una situación que a mí me preocupaba mucho y no puede ser que el municipio durante el año haya sufrido tres robos, para mi eso es preocupante

CONCEJAL VALLEJOS: Esas son cifras negras, y más encima aquí, hay otra cosa que a mí también me preocupa, Ud. dice que felizmente van a llegar tres carabineros más a la comuna, ¿pero cuantos se van a ir a las avanzadas este año?

MAYOR RICARDO NAVARRETE: Aquí el asunto de la avanzada, normalmente la base pone dos, de los destacamentos creo que van a ser dos, de los destacamentos de Loncopangue y Rucalhue, no es más que eso, o sea tampoco es un decaimiento mayor

CONCEJAL VALLEJOS: Claro, porque en verano es cuando aumenta la población aquí

MAYOR RICARDO NAVARRETE: Son cuatro los carabineros que se van a ir a avanzadas, dos de la base y uno de Rucalhue y otro de Loncopangue, eso es todo

CONCEJAL VALLEJOS: Yo creo que también hay cifras negras que no se dicen, porque yo ayer recorrí algunas comunidades donde están habiendo carreras casi todos los fines de semana, la violencia intrafamiliar esta aumentando explosivamente, yo ayer me sorprendí de ver tanta gente ebria en la comunidad, botados en los caminos durmiendo, entonces yo le digo si bien mi colega dice es impopular negar algunos eventos, pero si hay que dosificarlos, y cuando nosotros seamos capaces de dosificar los eventos no hay que mirar solamente con malos ojos el que uno niegue a veces, porque cuando la violencia intrafamiliar esta instalada ya dentro de nuestra comunidad, alguien igual lo va a agradecer, va a decir las autoridades están preocupadas de dosificar los eventos, por lo tanto ya no vamos a tener tanto problema. Le quiero hacer una consulta puntual, aquí carabineros concurrió a un domicilio donde una hija le pego a su madre, carabineros dice que solamente la familia puede denunciar, ¿o pueden denunciar los vecinos?

MAYOR RICARDO NAVARRETE: Cualquiera que tenga conocimiento de los hechos puede denunciar

CONCEJAL VALLEJOS: Yo creo que carabineros esta dando mal la información a la comunidad, carabineros de Rucalhue en este caso, me gustaría que vieran el tema, porque esta en un lugar bastante aislado y esta desprotegida la madre

MAYOR RICARDO NAVARRETE: Pero si alguien sabe puede hacer la denuncia sin ningún problema, es más, no tan solo en Rucalhue, puede ser en cualquier parte

CONCEJAL ROA: La realidad delictual de Quilaco yo se que es más alta que las estadísticas, porque la gente no denuncia, pasa en todas las comunas, uno no denuncia por la desconfianza que le tiene, no a la institución sino que al sistema, la Reforma Procesal Penal lejos de facilitar a generado una percepción todavía peor de la realidad de la situación de seguridad, pero sería bueno seguir insistiendo, y eso es un trabajo que tienen que hacer Uds., porque uno puede difundir, pero la gente no va a tener la misma credibilidad de que sea la misma institución la que realice campañas, se han hecho, pero siempre son insuficientes, sobre todo en los sectores rurales, hacerle presente sus derechos, en Quilaco la gente es un poco más despierta en cuanto a los derechos y obligaciones, existe un mayor conocimiento, en los sectores rurales la gente todavía tiene una apreciación distinta, la trascendencia que tiene la respuesta que le pueda dar el funcionario marca una diferencia mucho más grande que la respuesta que le pueda dar un funcionario aquí en Quilaco, casi pasa a ser como voz oficial, si a la gente se le dice que es algo que le corresponde solamente a las familias, las personas lo toman como cierto, que efectivamente es así, cuando todos sabemos que no es así, entonces es un trabajo de criterio del funcionario del sector rural, también hay que darle una vuelta, un tema para poder trabajarlo y un tema de educación que se puede trabajar en conjunto con la autoridad, porque tiene una connotación especial, para la gente del sector rural carabineros todavía marca una presencia, una importancia, en las ciudades grandes ya ni siquiera los respetan, es la realidad, hay un respeto menor a cualquier institución de parte de la gente, pero la trascendencia que tiene carabineros para los sectores rurales es muy fuerte, es muy importante, se requiere muchas veces que los funcionarios tengan un criterio distinto al tratar el tema.

CONCEJAL SOLAR: ¿Cómo vamos a salir de esta reunión?, ¿Cómo vamos a salir todos?, nosotros en Quilaco podemos hacer algunos eventos bastante seguidos y el mismo día, pero a veces es bueno hacer comparaciones para poder aterrizar, en la comuna de Los Ángeles en el sector rural, deben juntar gente todos los domingos y todos los sábados, porque trabajan doble las canchas de carreras allá, deben estar apostando todos los sábados unas 10.000.- que concurren a las canchas, están bastante distantes, y donde hay venta de bebidas alcohólicas, donde se empieza a las 14:00hrs a vender alcohol y se termina a las 20 ó 21:00hrs, entonces cuando aquí en Quilaco hay tres carreras, yo creo que aquí en un día no pueden haber más de tres carreras aquí, nosotros juntamos con suerte 500 personas, porque la verdad es que yo a veces digo que suerte tienen los carabineros cuando no están trabajando en Santiago, porque uno ve lo que les pasa con las protestas, versus Santiago y otros lugares esto es una taza de leche, entonces por eso es que a nosotros nos interesa que esta reunión nos sirva, sabiendo como dice el Sr. Gaete que existe delincuencia y hay jóvenes que de repente le tiran piedras a los vehículos, pero igual debemos salir con un criterio donde nosotros debiéramos trabajar mucho mejor con carabineros, como municipio y la gente que esta en los clubes deportivos, la gente que esta en las juntas de vecinos, los centros de padres, porque si bien es cierto que yo no comparto el tema de la venta de bebidas alcohólicas en muchos eventos, es un tema casi cultural aquí en nuestra comuna, el no denunciar la agresión intrafamiliar ya no pasa por si sabe o no sabe la ley, yo creo que pasa por un tema cultural (sin grabadora)

SR. ALCALDE: Me alegra que lleguen tres carabineros más, pero me gustaría que permaneciéramos más en la comuna, es un petitorio, creo que también debemos preocuparnos como podemos renovar los vehículos que hay en Quilaco, yo tengo que ayudar en algo, hablando políticamente, golpeando puertas, si podemos hacerlo yo estoy dispuesto a ayudarlos, también en una oportunidad acá solicitamos que existiera un par de motos para que nos pudiera ayudar más con la fiscalización, en fin, hay hartas formas de cómo podemos ayudar, la idea es como poder fortalecer, si bien es cierto que nuestra competencia de fútbol parte en el mes de septiembre, normalmente lo hacemos después de fiestas patrias, por el tema climático y nuestra competencia no dura más allá de fines de enero o febrero, es una actividad que a la gente mucho le gusta, tenemos que replicarla porque es deporte, las carreras a la chilena que también se han ido dando, pero si he estado con la política que por lo menos se realicen solamente en una cancha en la comuna, yo creo que eso lo vamos a seguir manteniendo, porque Campamento dice si Loncopangue no tiene nada que ver, pero los carabineros son unos solo, la comuna es una sola, eso se lo estamos haciendo ver a nuestra gente, otras actividades que nosotros hemos ido desarrollando, son nuestras raíces, no podemos dejar de seguirlas haciendo, pero si nos vamos a encargar de poder tener una buena coordinación informativa, para ir trabajando de mejor forma, estuve presente con un par de concejales cuando tuvimos la problemática en el estadio y que fue bastante lamentable después de haber terminado un bonito espectáculo, porque dentro de lo que fue toda la competencia no tenía por donde que sucediera lo que sucedió, perfectamente no tendríamos porque haber necesitado ni la presencia de carabineros en esa ocasión, entonces fueron circunstancias que de repente suceden, como Ud. dice, puede haber una gran cantidad de gente, pero a veces pueden haber 10 personas y se forma un problema, entonces yo creo que la buena coordinación, el municipio siempre esta dispuesto a cooperar en lo que podamos con carabineros, tenemos que seguir en eso, he estado conversando con algunas personas y les he pedido que se porten bien, hemos estado compartiendo también, en fin he estado siempre tratando de educar, atemorizando para nada, todo lo contrario, que ellos se sientan respaldados en cierta manera, si bien es cierto que un día nos quebraron un par de vidrios en la escuela, no pasarían ni 10 ó 15 días, y no había ninguna actividad en Quilaco, que pasaron y quebraron un vidrio más grande, también son daños que producen, y que recientemente como a las 02;00 de la mañana me encontré con carabineros, esperaron a que pasara carabineros y nos apedrearon las ventanas, así es que yo les quiero agradecer la disponibilidad de su tiempo a Uds., es un tema muy importante, tenemos que ir conversando las cosas, a través del diálogo nosotros podemos llegar a buenas conclusiones, me deja muy satisfecho que Uds. sepan nuestra intención, y nosotros la de Uds, las actividades en la escuela que nos mencionaba van a tener una muerte natural, ya que estamos fusionando el liceo y lógicamente que ahí no vamos a tener actividades y eso viene muy cercano, tendremos que buscar otro recinto para que se lleven a cabo algunas actividades que la comunidad también necesita y hay que hacerlo, no nos podemos negar a que se hagan eventos, así es que yo le agradezco la presencia de cada uno de Uds. por haber asistido a esto Concejo Municipal

#### 4.2-Plan de Salud Comunal 2012

ANGELICA ORTIZ: Buenos días, me encuentro acompañada de los profesionales del depto. por cualquier duda, doy lectura a partes más relevantes del Plan.

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILACO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

### INTRODUCCIÓN.

Las "Orientaciones para la Planificación y Programación en Red 2012" constituye un elemento central de apoyo a la gestión de los equipos de salud de los centros de salud de Atención Primaria y de los Servicios de Salud, respondiendo al rol normativo y regulador del Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley 19.937, y al mandato legal establecido en la Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

El propósito de estas orientaciones es contribuir a alinear y orientar el quehacer de los centros de salud hacia las prioridades sanitarias nacionales, a mejorar la implementación del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario, a optimizar el uso de los recursos humanos, tecnológicos y financieros orientándolos a resultados medibles, y a facilitar la integración funcional de la Red Asistencial, en la perspectiva de satisfacer las necesidades sentidas de salud de las personas.

Por otro lado, las prioridades nacionales en materia de salud están fijadas en los Objetivos Sanitarios; reconociendo que los resultados de la década anterior en los que se señalan importantes avances en algunas áreas, y los temas pendientes se recogen en la formulación de los objetivos sanitarios de la década 2011- 2020. Los temas prioritarios para la gestión en la Atención Primaria el año 2012 son:

- Mejorar la calidad del trato al usuario
- Mejorar la gestión de los recursos para la realización de la atención de salud a los usuarios y su comunidad
- Relevar acciones de control de las enfermedades crónicas no trasmisibles
- 4. Integrar las acciones de la red asistencial y de la SEREMI de Salud con las acciones del resto de los sectores de políticas sociales destinados a mejorar la situación de salud de la población, en el marco de los Objetivos Sanitarios 2011- 2020 y del Plan Nacional de Salud

# POLITICA DE SALUD LOCAL.

La Política de Salud Local, se enmarca dentro de las políticas establecidas a nivel nacional por el MINSAL y que son reforzadas por las estrategias del Servicio de Salud Biobío para los programas y subprogramas, especialmente lo que dice relación con el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios, bajo el enfoque de Salud Familiar.

Considerando lo antes señalado y guiándose por el paradigma de Salud Familiar, es que el equipo del Departamento de Salud Municipal entenderá la salud como "el estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedad" (OMS), es así que se reconoce como un componente esencial del crecimiento y desarrollo integral de las sociedades o un "producto social", ya que tanto a nivel individual como comunitario será el resultado de estrategias y acciones promocionales y preventivas, curativas y/o rehabilitadoras. Esto es lo que en definitiva desarrolla y mantiene la integridad y capacidad de las personas.

La búsqueda de salud, se transforma entonces, en un proceso dinámico y continuo destinado a construir los mecanismos necesarios para mejorar la "calidad de vida" de los individuo, ya que la Salud Pública ha sido y seguirá siendo un actor fundamental en el logro de un mejor estado de salud de la población. La atención de calidad supone una relación directa entre eficiencia, eficacia, accesibilidad, competencia profesional y satisfacción usuaria. A nivel nacional, el actual contexto epidemiológico, demográfico, social y cultural, ha evidenciado la necesidad de que el Sistema de Salud del sector público, se enmarque en políticas de modernización del Estado y sus objetivos sean satisfacer las necesidades del usuario en términos de acceso, cobertura, calidad de la atención, disminución de brechas de equidad, mejores resultados y control de costos.

De acuerdo a ello, para el Departamento de Salud Municipal de la Comuna de Quilaco, resulta fundamental trabajar bajo los lineamientos establecidos por el Modelo de Salud Familiar, el cual presenta un conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna que se dirige, más que al paciente o la enfermedad, a las personas, consideradas en su integralidad física y mental y cómo seres sociales pertenecientes a diferentes tipos de familias y comunidad, es decir, implica una visión holística del cuidado de la salud. A la vez, dicho modelo contempla el fortaleciendo de redes, organizaciones sociales, el

# PROPÓSITO INSTITUCIONAL

Se orienta principalmente a la población beneficiaria inscrita validada, de manera tal, que tenga acceso expedito a los establecimientos de salud de la comuna, con resolutividad aceptable y con el espíritu de realizar esfuerzos para mejorarla. Al mismo tiempo, proporcionar buen trato en el marco de una atención digna, adaptada a las condiciones familiares y favoreciendo e incorporando la participación de las familias como elemento central en el cuidado de la salud de los integrantes del núcleo familiar y su influencia en el medio que habita. Los principios básicos que guían el quehacer están en concordancia con la política nacional en proporcionar igualdad de oportunidad propendiendo a una efectiva equidad; la búsqueda de la justicia social, a través de acciones colectivas para contribuir a elevar el nivel de desarrollo de la comuna.

Estimular la participación social, como un elemento preponderante en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, al ser los mismos habitantes actores protagonista de su desarrollo.

Favorecer la eficiencia a través de mejorar los procesos de gestión y optimización en el uso de recursos; trabajando para obtener equilibrio político y social que permita gradualmente la autonomía y descentralización.

# Objetivo General Estratégico:

El Objetivo para el 2012 está centrado en la consolidación de la estructura organizacional con base estable y conocida por todos los integrantes de la organización. Los equipos sectoriales a través de su trabajo conjunto con los con los asesores de programas del ciclo vital ,configuran desde su quehacer un pilar fundamental aportando en la gestión técnica y el trabajo con la comunidad a su cargo de acuerdo al diagnóstico realizado por cada uno de ellos y en concordancia con los objetivos sanitarios país, reflejados en metas sanitarias cuyo cumplimiento se desarrollara a través de acciones, contemplados en el Modelo de Atención con enfoque en la Salud Familiar , participativo, comunitario con un fuerte componente preventivo promocional.

# Objetivos Estratégicos Específicos:

- Mantener cartera de prestaciones de atención primaria de salud en base a los recursos humanos y físicos existentes a través de los programas establecidos por el MINSAL.
- Aumentar la capacidad resolutiva de las acciones de salud a nivel primario, a través de la utilización máxima y racional de los recursos existentes y del óptimo rendimiento del equipo de salud en sus aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Continuar con la incorporación progresiva de las acciones del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo, en todos los establecimientos de salud de la comuna.
- Colaborar en la Comunidad Escolar en las actividades de Promoción de la Salud en las primeras etapas del ciclo vital a través de la estrategia Escuelas y Jardines Infantiles Promotores de Salud.

- 5. Fortalecer y apoyar en la gestión de la Atención Domiciliaria del Equipo de salud.
- 6. Cumplir con el Plan de Capacitación.
- Activar la creación de Concejo de Desarrollo Comunal y propender la activación de las organizaciones comunitarias rurales como una forma de crear redes de apoyo.
- Desarrollar y fortalecer el trabajo de equipo, con calidad, satisfacción y buen trato al usuario.
- Fortalecer el involucramiento activo entre el equipo de salud y las organizaciones sociales rurales, estableciendo espacios de participación que acojan necesidades de la realidad específica de cada sector enmarcado en términos de la Equidad Rural.
- 10. Consolidar la implementación de la Rehabilitación en Base Comunitaria.

CONCEJAL CABEZAS: ¿Se va hacer algo de infraestructura en San Ramón y Bellavista?, porque esas estaciones médico rurales la preocupación a nivel sanitario es preocupante, no veo ninguna intervención yo, eso me preocupa, porque en todos los años que llevamos no hemos hecho mejoras sustanciales, habría que hacer alguna intervención y no veo interés desde salud, la preocupación manifiesta en este plan comunal, y sino lo manifiestan no podemos ejecutarlo, me preocupa mucho porque las condiciones para los profesionales no son buenas y para la gente tampoco, ver como podemos mejorar eso, esa es una de mis preocupaciones Sra. Angélica y eso es administrativo, no tiene que ver con los profesionales, ¿no hay nada para este año?

ANGELICA ORTIZ: Claro, no lo consideramos para este año ese tema

CONCEJAL CABEZAS: Tenemos que tratar de verlo en el presupuesto nosotros, para ver como les aportamos, sería importante eso.

Cuando analizamos los logros, que yo de verdad me alegro que tengamos logros, pero a mí me falta harto más en el compromiso extra servicio salud, extra prioridad de la salud nacional, me importa mucho la planificación extra de los funcionarios, para como llegar con este plan de salud y que la gente sienta que en el concejo, la administración hace un esfuerzo por mejorar las condiciones laborales de todos y como logramos que eso la gente los sienta, que fue una preocupación que yo les manifesté el año pasado también, que yo veo en los logros acá y hay compromiso, se agradece, pero cuando Uds. lo presentan y nosotros nos leemos todo esto, yo no logro visualizar donde están los compromisos particulares por profesionales y los compromisos desde el depto., los nuevos compromisos, los desafíos, no los visualizo, solo veo metas sanitarias del Servicio de Salud, eso me preocupa, y no la estoy poniendo en jaque ni mucho menos, pero si hay compromisos que se están haciendo, y que hay gente contenta, el otro día los adultos mayores me manifestaban que estaban super felices con un programa nuevo que había, pero no se refleja en este plan comunal.

3°, À mí me llego un oficio conductor de esto, pero aquí en ninguna parte habla de quien elaboró qué, eso es tremendamente importante, no se citan fuentes, nada, entonces no tenemos quien respalde esta información, que es súper importante, que fue lo que hizo Iván Ramírez con el PADEM, cito todas las fuentes de donde venían, me llama la atención, porque no se si aquí hay cosas que son solo de los profesionales y ahí yo no puedo discernir si son cosas que Uds. están planteando o son de MINSAL

CONCEJAL SOLAR: Yo ahí creo que habría que aclarar algunos funcionarios, sobretodo a los 4 últimos funcionarios que se contrataron, cuando el concejo aprobó

44 horas para nutricionista, psicólogo, nosotros hicimos eso pensando en que Uds. iban hacer algo más, y no se iban a remitir solo a los programas, a lo mejor Uds. nunca supieron que nosotros estábamos aumentando la carga horaria semanal de Uds.

CONCEJAL CABEZAS: Yo hago hincapié en las fuentes, porque de verdad es importante, porque yo se que aquí hay un trabajo intelectual bastante arduo, pero de verdad no se ve reflejado el trabajo de Uds., porque si yo veo esto, de verdad que no se sabe quien lo hizo, lo pudo haber hecho una persona, como lo pudo haber hecho el equipo, entonces eso es importante

ANGELICA ORTIZ: Las sacamos de las funciones programáticas del MINSAL donde da la programación cualitativa, son como los deberes que cada profesional debe hacer, los sacamos de ahí

CONCEJAL CABEZAS: No era eso lo que quería escuchar, pero hay que citarlo en alguna parte, pensé que era un trabajo más intelectual de Uds.

LORETO (NUTRICIONISTA): La programación cualitativa es enviada por el Servicio de Salud Bio Bio, y el equipo se encargó de pasar las ideas al expediente con ciertos lineamientos que debemos cumplir pero que se adaptan a la realidad local, esta programación fue enviada y cada profesional revisó los objetivos que a él le competían y realizó la adecuación de los indicadores que se adapta, por ejemplo si nos piden 100% de embarazadas controladas al mes, nosotros decimos podemos cumplir hasta un 80%, por ejemplo, y eso se adapta y fue realizado en conjunto, y lo que destaque la programación cualitativa que es la base para realizar a la programación cuantitativa que tenemos que entregar

CONCEJAL CABEZAS: Si lo ideal es que se vea plasmado en alguna parte, porque sino cualquiera de nosotros puede pensar y es verdad, si yo le paso esto a alguien que entienda un poquito, puede pensar, sino se da el trabajo de leerlo completo, puede pensar que fue copiar y pegar, me consta que no, si en el fondo es una critica propositiva, y tienen que verlo así

CONCEJAL ROA: El procedimiento de adaptarlo, tiene que verse plasmado, formalmente.

Yo tengo la percepción positiva de la gestión que ha hecho el equipo de salud a diferencia de otro tipo de opiniones, yo pienso que si hemos tenido logros, por eso hay que destacar los logros que hay el 2011, faltan muchas cosas por hacer, pero más de lo que nos pide el servicio, estamos limitados a eso, cumplimos con los planes y programas que nos entregan, la diferencia esta en que nosotros quisimos darle un sentido distinto, porque nosotros en las orientaciones generales no podemos intervenir, más allá si Uds. cumplen, perfecto, pero eso esta dado, esta normado, se adapta a la realidad local y se cumple, que bueno que se cumpla, pero lo que nosotros queríamos y en lo personal, todos queríamos eso, queríamos alguna innovación, queríamos entregar a la comuna algo más allá de lo programático, de lo que este normado, por eso es que se planteo esa situación ideal, es por eso que cuando han requerido los recursos para el personal que quieren tener, nosotros no hemos tenido ningún inconveniente en aprobarlo, todo lo contrario, fue sugerencia de nosotros mantener ciertas horas de profesionales al máximo, tener la dotación completa, entonces yo echo de menos en estas planificaciones, el aporte local, obviamente eso se logra con planificación, con trabajo, y es en la que muchas veces nosotros no tenemos ninguna participación, por lo tanto, la responsabilidad nuestra llega hasta lo que podamos plantear aquí en la mesa de concejo y en la oportunidad en que el tema se toque, pero en la elaboración de las planificaciones, la responsabilidad escapa al resultado práctico, porque yo tengo una percepción súper positiva del depto. y del equipo, pero también solicito detenernos en las carencias o inquietudes de los usuario, es precisamente eso lo que a nosotros todos los días nos preguntan, yo puedo ver la planificación o los logros obtenidos con las metas de la planificación, con las reglas que me da el MINSAL, al máximo, con todo el cumplimiento, yo creo que se ha hecho y los felicito por eso, porque es un logro del equipo, pero también siguen habiendo cuestionamientos de parte de los vecinos, yo voy a la posta y les presento esto, estoy seguro que la mitad de los que están ahí van a tener una percepción contraria, también es cierto que hay mucha gente que aunque este todo bien hecho igual va a criticar que esta mal, que no se hacen cosas, pero si hay un porcentaje de cosas, y por lo menos es lo que yo esperaba de esta planificación, o estoy equivocado, pero quería aspectos más concretos, soy más "cosístico", lo ideal es tener una planificación a mediano y largo plazo de lo que uno quiere para la comuna de todas las materias, pero si hay que resolver problemas que son puntuales, hay cuestionamientos como que dentro del diagnóstico aparece "mejora del proceso de entrega de horas para dentista", aparece como uno de los objetivos, pero me gustaría saber cómo, entonces varios problemas que son los que habitualmente se detectan y que son habituales, aquí hay criticas a funcionarios, eso va a ser siempre, justificado o injustificadamente, pero es la realidad que vivimos y nosotros tenemos la obligación de tratar de mejorar eso, sabemos que pedir hora para dentista es complicado, las horas para médico es complicado, no tenemos más profesionales para poder absorber la demanda, yo veo un problema puntual porque son cuestiones menores, naturales en toda estructura administrativa de salud, pero hay cosas que son permanentes, habituales, como criticas, molestias de los usuarios, que van más allá de los logros obtenidos, sino que son pequeñas cosas que me habría gustado conocer ese diagnóstico y la respuesta concreta a esa situación, si hay problemas con las horas de atención, el próximo año se va a mejorar porque esta dentro del plan pero ¿Cómo?

ANGELICA ORTIZ: Este año igual se mejoró un poco este punto, el tema es el proceso como se dan las horas y no se puede cambiar, porque viendo el tema histórico de la única forma que funciona es así como se están dando ahora, porque antes pedían por teléfono y después la gente no llegaba, por lo que estuve averiguando es la única forma de poder dar las horas dentales, así como se están dando ahora, con el tema de mejorar el proceso de horas igual se hicieron cosas este año, la clínica móvil vino dos veces a la comuna, y recorrió la comuna, en primer lugar atendió a la gente adulta y después vino a hacer un recorrido por todas las escuelas rurales

CONCEJAL CABEZAS: ¿Cuánta gente adulta atendió?

ANGELICA ORTIZ: En algunas postas atendió harta gente

CONCEJAL ROA: En algunos sectores había gente que no sabía..., se le pudo haber sacado mucho más provecho

CONCEJAL CABEZAS: De hecho los dentistas llegaban a las 10,00 hrs.

ANGELICA ORTIZ: Lo que pasa, es que también la gente tenía su día lleno de horas, pero la gente después no iba, entonces después ellos se quejan que no hay

horas, pero nosotros estamos colocando la clínica en su sector para que tenga un mejor acceso, igual dejan de ir

CONCEJAL CABEZAS: Eso tenían que haberlo puesto aquí, porque así uno después le puede decir a la gente, se hizo un tremendo esfuerzo..., por ejemplo aquí no están los logros de la nutricionista, en ninguna parte

ANGELICA ORTIZ: Es que era tanta cosa que al final encontramos que no era importante...

CONCEJAL CABEZAS: Cómo no va a ser importante bajar en un 5% la obesidad infantil de la comuna, para mí es tremendamente relevante y no lo veo en ninguna parte.

CONCEJAL ROA: Nos limitamos a reproducir planes y programas que mayor ingerencia no vamos a tener, pero hay gestiones particulares, para que no quede la sensación de que no se ha hecho nada en la comuna, yo tengo una percepción positiva de lo que ha hecho el equipo, a diferencia de la percepción que pueda haber, yo se que la percepción negativa son ciertas criticas a ciertos puntos que se pueden mejorar, me hubiera gustado que se plasmaran en este programa, pero también los logros concretos de la gestión particular, porque más allá yo no puedo intervenir como concejal

CONCEJAL CABEZAS: Es súper decidor para nosotros y podemos defender también...

CONCEJAL ROA: Hagan un trabajo de difusión a la comunidad de los logros concretos que han tenido Uds., porque se validan Uds. mismos, más aterrizado respecto al trabajo que han hecho Uds. durante el año

ANGELICA ORTIZ: Con respecto al tema de las 44 horas que Ud. decía que se habían aprobado, gracias a eso se han logrado los proyectos...

CONCEJAL ROA: Por eso, acá cuando se discutió en el concejo, vimos que había deficiencia, se aumento el presupuesto para que pudieran cumplir con la atención. Analizando el presupuesto que presenta la planificación, contrastándola con el proyecto presentado por el municipio, al igual que en educación hay diferencias sustantivas, y obviamente como no me ha llegado un nuevo proyecto de presupuesto municipal 2012 que integra salud y educación, me imagino que tendrá que modificarse y trabajarse nuevamente, ya estamos próximos a la votación del aprobación del presupuesto, y yo encuentro que las dos áreas de servicio, salud y educación, diferencian y me preocupa porque ya tenemos el proyecto presentado, no se puede votar si tiene diferencias sustantivas, hay una disminución en dos ítem, tanto en ingresos como en gastos, el proyecto presentado, el original, contemplaba un aporte por concepto de traspaso del Servicio de Salud, la reducción de los gastos va por los gastos de personal y respecto a las otras remuneraciones, personal de planta se mantiene en relación con el proyecto 2012, y personal a contrata se mantiene, pero en un ítem 03 hay una disminución, entonces eso significa que el próximo año voy a trabajar con menor dotación, en función del proyecto que se presenta originalmente en septiembre de presupuesto para el 2012, por una cantidad mayor y ahora me aparece un presupuesto menor

ANGELICA ORTIZ: Tendría que revisarlo, porque es el mismo que se presento como proyecto, que se va a presentar al concejo, es un error de impresión

CONCEJAL CABEZAS: Lo que pasa Sra. Angélica, es que si nosotros aprobamos esto ahora así, tendría que reflejarse así en el presupuesto, no podemos aprobar una cosa hoy día, que sería la aprobación de esto, por lo tanto nosotros tendríamos que rechazar el presupuesto municipal hasta que cuadre el presupuesto municipal con esto, porque ahora lo que esta mandando es esto, no esta mandando el presupuesto municipal

ANGELICA ORTIZ: Es un error de tipeo, ese es el correcto, tiene la razón.

CONCEJAL ROA: Entonces que quede la constancia, Sra. Secretaria, de que la página 46 tiene errores y corresponde al proyecto presentado en el presupuesto de salud, es decir los ingresos son por M\$326.459.- y la diferencia de ingresos de otras entidades públicas por lo tanto tiene que corresponder a M\$315.420.-, no hay disminución en el ítem 21- 03, se mantiene la cantidad de M\$38.329. y no los M\$21.697 que aparece en la planificación.

CONCEJAL SOLAR: Cuando uno mira lo que Uds. presentan, y la atención que Uds. tienen y como están trabajando el tema de la salud, uno ve que tienen buena percepción, de que se están cumpliendo las cosas, que se están cumpliendo bien y cuando uno conversa con la comunidad, la comunidad tiene una versión distinta, mayoritariamente distinta, en algunas postas, y de testigo esta nuestro alcalde, en Campamento la percepción es muy distinta de la gente a como están entregando la salud, y en algunos otros lugares que yo he conversado con la gente y no tiene tan mala percepción, les comento esto, porque es bueno que uds. sepan que la percepción que tiene la gente es muy distinta a la que Uds. pueden tener de su trabajo diario, les digo esto como información, para que tengan cuidado en ese aspecto, porque el alcalde es testigo de que en Campamento la palabra es horrible, la percepción que tiene la gente que concurrió a la reunión, y en esa oportunidad el alcalde y la comisión nos comprometimos a entregar un díptico donde estuviera explicado que significa para un ciudadano ir a la posta, tiene estos beneficios y los auxiliares paramédicos...., porque alguien dijo acá que sería bueno que la comunidad este más informada, porque a lo mejor Uds. hacen un tremendo trabajo y la comunidad lo ve distinto, es bueno que tomen eso y lo vean, yo se lo plantee a D. Onel el tema del díptico, porque la comisión no tiene ni la capacidad técnica ni la capacidad económica para hacerlo con 300 ó 400 copias, para poderlas distribuir en distintos sectores. En el tema de la salud mental, como nosotros tenemos asistencia social en este tema, no solamente decir: hemos atendido gente con problemas de deficiencia mental, con un grado de incapacidad superior a,...., (sin grabadora)

CONCEJAL SANHUEZA: ¿Quién va a liderar este proceso 2012 en el depto. de salud?

SR. ALCALDE: La Sra. Angélica

CONCEJAL SANHUEZA: A mí me gustaría saber por un bien más superior, es un desafío personal y profesional, que yo creo que la Sra. Angélica tiene condiciones más que suficientes, pero igual me gustaría que ante este concejo pudiera entregar una visualización respecto al tema que se viene, es una mochila bastante pesada

ANGELICA ORTIZ: Quiero enfrentar este desafío con la mejor disposición posible, si con la ayuda de los profesionales, porque sin ellos no creo que sea capaz de seguir adelante, así que si hay un compromiso de ellos y me apoyan en todas las gestiones, porque es un trabajo en equipo y todos tenemos que estar involucrados, si eso es así si me gustaría enfrentar el desafío del depto. de salud para el año 2012

CONCEJAL SANHUEZA: Sra. Angélica, Ud. sabe que hay temas operativos que son bastante desagradables cuando uno se los encuentra, aunque sea de paso, me gustaría que le pusiera bastante atención en ese tema y que tiene mucho que ver con lo que expuso mi colegas acá, respecto a la actitud que tiene el profesional, Ud. sabe que un día nos encontramos con una situación y fue bastante incomodo, yo creo que esa situación más dura se podría mejorar en el mediano plazo

ANGELICA ORTIZ: Por eso nosotros tomamos como desafío elaborar el reglamento interno, que actualmente no hay

CONCEJAL ROA: Tiene una responsabilidad muy grande Srta. Angélica, porque el próximo año es el año más difícil, Ud. sabe, el año de elecciones, cualquier detalle hunde o levanta la administración, por eso es que la rigurosidad con que tenía pensado hacer su trabajo tiene que ser el triple de lo que tenía pensado hacer, la gente va a ser mucho más intolerante con el depto. y con todos, mucho más exigente, por lo que tiene que verificar que el depto. funcione muy bien, si la administración lo tiene decidido, no me corresponde como concejal tener injerencias apóyese mucho en las competencias en las decisiones de la administración, profesionales del equipo, en las competencias de los demás directivos del municipio y en la asesoría legal para poder tomar buenas decisiones, es una interrelación que nosotros siempre le pedimos, por ejemplo el tema que tratamos hoy día con carabineros, para mí lo ideal sería que estuviera presente el jefe del DAEM, el jefe del depto. de salud, muchos de los temas que nosotros tratamos acá, porque también tienen competencias, el tema que tratamos con carabineros en cierta medida salud tiene algo que decir, así como el depto. de educación, tiene que estar preparada para eso, para integrarse a la administración y no sentirse aislada en el depto. de salud

SR. ALCALDE: Sometemos a votación

CONCEJAL ROA: APROBADO CONCEJAL RUIZ: APROBADO CONCEJAL CABEZAS: APROBADO CONCEJAL SOLAR: APROBADO CONCEJAL VALLEJOS: ABSTIENE CONCEJAL SANHUEZA: APROBADO

ALCALDE: APRUEBO

Se aprueba Plan de Salud Comunal 2012 con la abstención del Concejal Vallejos

CONCEJAL ROA: En el tema de la diferencia del presupuesto, que se lo solicito formalmente que no se coloque una hoja en lugar de la otra, sino que se haga la corrección

# 3.-CIERRE SESIÓN

Se cierra la sesión siendo las 13,53 hrs.

### ACUERDOS DEL CONCEJO:

- > Se aprueba por unanimidad Iniciativas Fondo de Gestión Educación 2011
- > Se aprueba Plan de Salud Comunal 2012 con la abstención del Concejal Vallejos

PABLO CABEZAS LASTRA CONCEJAL

FREDY BARRUETO VIVEROS PRESIDENTE DEL CONCEJO ALCALDE

EDGARDO SOLAR JARA CONCEJAL GABRIEL ROA RETAMAL CONCEJAL

JAIME SANHUEZA PARRA CONCEJAL JORGE VALLEJOS CORDOVA CONCEJAL

EDISON RUIZ AMIGO CONCEJAL MIRIAM VARGAS QUIJADA SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE